

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 1051 /

CALBUCO, 20 ENEZUIS

	VISTOS: Las facultades que me confiere la
Ley Nº 18.695, Orgánica Constituciona	d de Municipalidades, cuvo texto refundido fue
fijado por el D.F.L. Nº 1/2006, Decre	eto Lev 3.063/79 sobre Rentas Municipales Arte
19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SC	OBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE RERIDAS
ALCOHOLICAS, Ley Nº 20.033 del 01	1-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el
Decreto Exento Nº8927 del 31-07-20	112.
	TENIENDO PRESENTE:
	1 La solicitud presentada por el interesado
	2 La cancelación de los derechos municipales,
según Folio Nº Orden Nº	.por valor de
y en uso de mis atribuciones legales.	Jon Pator ac
y en uso de mis di todennes regeres.	DECRETO: JORGE JOSE
	AUTORIZASE a Don(a)
TIHUEL QUINCHAMAN. C.I. N°	08.160.424-K, PDTE. "CLUB DEPORTIVO
THOEL QUINCHAMAN, C.I. N	00.100.424-K, FDIE. CLUB DEPORTIVO
BALMACEDA", SECTOR DE POLLOLI	C.O.
	que dirige pueda realizar un beneficio consistente
en: UN MUNDIALITO.	
CAMPO DEL DEPORTIVO.	
en el local	
SECTOR DE POLLOLLO.	
ubicado	
	El mencionado beneficio con venta de
alimentos y bebidas alcohólicas, funcione	ará desde las 14.00 horas del día SABADO 24
hasta 24,00 horas del dia SABADO 24 c	le LNERO de 2015.
1	SINOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA
DE CARABINEROS DE CALBUCO.	
	F 4 VW COCCO V)
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL	ALGAN CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ELGIVEE VIEW TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL	algae
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE DE CALBUCO(S)
CSF/LVV/ADM.	
CSF/LVV/ADM.	
DISTRIBUCION:	
1 Interesado. 4 Secretaria.	
2 Carabineros 5 Control.	
3 Rentas y Patentes. 6 Of. Partes.	